



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

|         |                                     |                     |                          |                   |                          |
|---------|-------------------------------------|---------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------|
| Pública | <input checked="" type="checkbox"/> | Pública Clasificada | <input type="checkbox"/> | Pública Reservada | <input type="checkbox"/> |
|---------|-------------------------------------|---------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------|

Doctor

Abel Antonio Tejada Díaz

subdirector (e)

Complejo Tecnológico Para la Gestión Agroempresarial

SENA – Antioquia

Cordial Saludo.

En mi calidad de supervisor de contrato Nro. MC-ANT-CTPGA-021-2025, cuyo objeto es “5\_9501\_25 CONTRATAR MANTENIMIENTO PARA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL”. y como respuesta a solicitud del proveedor donde nos solicita según comunicación enviada el día 20 de octubre donde expone lo siguiente:

“En atención al desarrollo del Contrato MC-ANT-CTPGA-021-2025, me permito solicitar, de manera respetuosa, la adición de quince (15) días calendario al plazo de ejecución contractual, con el fin de garantizar la culminación adecuada y a satisfacción de las actividades previstas.

La presente solicitud obedece a que se han presentado demoras en la manufactura de los barandales, derivadas de procesos de producción más extensos de lo inicialmente proyectado por el proveedor. De igual forma, se hace necesario realizar ajustes y correcciones en algunas filtraciones identificadas en las cubiertas instaladas, a fin de asegurar su correcta funcionalidad y cumplimiento con los estándares de calidad exigidos.”

Por lo anterior y entendiendo que las actividades del contrato se han desarrollado y estamos pendientes de la actividad elaboración e instalación de barandas, donde hay demoras que son atribuibles al proceso de producción, se coloca a consideración la ampliación en el plazo del contrato, por lo que, solicito al subdirector la prórroga de 15 días calendarios para el logro conforme de lo pactado contractualmente.

Para constancia se firma en Cauca, a los 20 días del mes de octubre de 2025.

Álvaro Sánchez Uribe

Supervisor del contrato.